



Comisión Calificadora de
Competencias en Recursos
y Reservas Mineras



Memoria Anual **2012**



INDICE

Identificación de la Entidad	2
Carta del Presidente	3
Información Corporativa	5
Constitución del Directorio	6
Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras Visión, Misión, Objetivos Estratégicos	7
Hechos más importantes realizados por la Comisión	8
• Años 2008 - 2011	9
• Convenios CORFO	11
• Hechos Principales Año 2012	12
Actividades Programadas 2013	15
Antecedentes Financieros	16
Anexo Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras	27

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Razón Social: Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras

Domicilio Legal: Luis Thayer Ojeda 166, Oficina 706, Providencia

Rol Único Tributario: 65.972.270-4

Tipo de Entidad: Corporación Privada sin fines de lucro, creada por Ley de la República N°20.235

www.comisionminera.cl

Carta del Presidente



2008 – 2012: Comisión Minera

A nombre del Directorio, tengo el agrado de presentar la Memoria de la Comisión Minera correspondiente al período 2012.

En junio del año 2012, se llevaron a cabo las elecciones internas para renovar el Directorio y Presidente de nuestra organización. El proceso es importante por el cambio que marca un cierre de una etapa “Fundacional” hasta esta nueva etapa que llamaría de “Conquista”, con la idea de hacer de la Comisión una entidad fuerte y representativa.

Las tareas que hemos emprendido a partir de entonces, son múltiples y variadas, pero estoy seguro de que podremos enfrentar con éxito los desafíos futuros para beneficio de la minería y el país.

Al asumir la presidencia, uno de mis planteamientos centrales fue fomentar la incorporación de los mejores profesionales expertos en materias del negocio minero, desde la exploración hasta la explotación minera, elevar las exigencias a las nuevas personas competentes y promover la educación continua. Además, mejorar los canales de comunicación con la industria y autoridades reguladoras, acción que inició mi antecesor, con el objetivo de perfeccionar nuestra relación y trabajo con las “personas competentes y entidades públicas.

En este ámbito, las tareas son múltiples: desarrollar seminarios de calidad y sustentables económicamente, desarrollar documentos de apoyo para las personas competentes, y buscar formas de cooperación y de asociatividad con entidades públicas y privadas del mercado. También hemos puesto énfasis en el trabajo conjunto con la SVS y Ministerio de Minería para apoyar en el desarrollo de políticas mineras. En esta área, hemos avanzado significativamente. En primer lugar, fuimos invitados a opinar respecto al reglamento de la nueva ley de cierre de minas, también fuimos invitados a opinar sobre un proyecto de bolsa de productos de recursos naturales.

Adicionalmente, este año realizamos un encuentro con las entidades socias de Comisión Minera cuyo objetivo fue presentar nuestro directorio y analizar y debatir los desafíos de la Comisión Minera.

A través de todas las acciones antes mencionadas y el resto del trabajo desplegado, que es expuesto en detalle en esta memoria, se ha dado cumplimiento a una de las misiones fundamentales, como es registrar, promover, y resguardar la calificación de Personas Competentes encargadas de informar, reportar, y valorizar los activos mineros del país.

Estamos trabajando fuertemente en potenciar la organización para adecuarla a las necesidades actuales y así cumplir en mejor forma las metas y objetivos. Asimismo, estamos promoviendo la integración y el trabajo conjunto a las distintas entidades tales como, Ministerio de Minería, SVS, la Bolsa de Santiago, las Instituciones Sociales, los colegios profesionales y las universidades.

Esperamos que en el futuro se generen condiciones que permitan desarrollar una bolsa de metales en Chile, para lo cual, el rol de las personas Competentes es fundamental, como primer eslabón en la cadena del negocio minero e instancia complementaria a la creación de un mercado de capitales minero, lo cual permitirá a la minería continuar aportando al crecimiento del país. En ese sentido, seguiremos defendiendo los principios de Transparencia, Materialidad y Competencia de la información de activos, que sustentan nuestra actividad gremial, lo anterior es esencial, por cuanto los recursos públicos y privados que se invierten en este campo se basan en la información que generan las personas competentes.

Nuestra responsabilidad como entidad es liderar, enseñar y promover los estándares, definiciones y buenas prácticas, así como la honestidad, responsabilidad y diligencia de los profesionales involucrados en materias de recursos y reservas.

Este año 2012 ha sido un gran año: Se calificó a 45 nuevos profesionales como Personas Competentes alcanzando las 199 Personas Competentes registradas con la Comisión, se estableció dos nuevos acuerdos de reciprocidad con Estados Unidos y Rusia, se efectuó cuatro seminarios como actividades de capacitación y difusión. Se intensificó la exploración distrital a través de los Fondos Fénix, lo cual requirió de informes emitidos por Personas Competentes; se confeccionó el reglamento de la ley Cierre de Faenas que también relevó el rol de las Personas Competentes.

Junto con lo antes expuesto y a nombre del Directorio que tengo el honor de presidir, debo agradecer a cada uno de la entidades socias de la Comisión Minera, es decir, al Instituto de Ingenieros de Minas de Chile, al Colegio de Geólogos, al Colegio de Ingenieros, a la Sociedad Nacional de Minería y al Consejo Minero por el apoyo prestado al desarrollo y funcionamiento de la Comisión. De igual manera, nuestro reconocimiento a las empresas consultoras y mineras que nos han auspiciado, y nos han ayudado a llevar adelante los programas de capacitación en todos estos años.

Juan Pablo González Toledo
Presidente

I. - INFORMACIÓN CORPORATIVA

Documentos Constitutivos

Con fecha 31 de diciembre de 2007, se publica la Ley N°20.235 que regula la figura de las Personas Competentes y crea la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras.

Con fecha 27 de marzo de 2008 se aprueba el Decreto Supremo N°76, que aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley N°20.235.

Con fecha 13 de mayo de 2008, se constituye una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, y se aprueban los Estatutos por los cuales ella se regirá, de lo que se denomina “Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras”. Los miembros fundadores de la referida Comisión son:

- Instituto de Ingenieros de Minas de Chile
- Colegio de Geólogos de Chile A.G.
- Colegio de Ingenieros de Chile A.G.
- Consejo Minero
- Sociedad Nacional de Minería F.G.

Cada institución tiene un representante en el Directorio de la Comisión

Con fecha 5 de junio de 2008, se firma la Complementación a los Estatutos de la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, que subsana reparos formulados por el Ministerio de Justicia y del Consejo de Defensa del Estado.

Con fecha 12 de junio de 2008, se concede Personalidad Jurídica a la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras mediante Decreto N°2197, y se aprueban los Estatutos por los cuales se va a regir dicha entidad.

Directorio Provisorio: con fecha 29 de septiembre de 2008 se efectúa la primera sesión ordinaria de directorio, constituido por un representante de cada entidad socia.

II.- CONSTITUCIÓN DEL DIRECTORIO

Con fecha 25 de junio 2009 se constituyó el Directorio definitivo, formado por Personas Competentes representantes de las cinco entidades socias, tal como lo estipula la Ley N°20.235. De acuerdo a los Estatutos, los integrantes del Directorio durarán en sus funciones 3 años, pudiendo ser nuevamente designados por una sola vez y por igual periodo.

En Sesión de Directorio N°37 del 18 de junio de 2012, según acuerdo de Directorio N°11/2012 se constituye el Directorio por:

Presidente: Sr. Juan Pablo González Toledo
En representación del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile.

Vicepresidente: Sr. Edmundo Tulcanaza Navarro ⁽¹⁾
En representación del Consejo Minero

Director: Sr. Fernando Flores Maureira ⁽²⁾
En representación del Colegio de Ingenieros de Chile A.G.

Director: Sr. Iván Cerda Bernal ⁽²⁾
En representación de la Sociedad Nacional de Minería F.G.

Director: Sr. Enrique Grez Armanet
En representación del Colegio de Geólogos de Chile A.G..

Secretaria Ejecutiva: Sra. Gladys Hernández Sepúlveda ⁽³⁾



Notas:

(1): Se ratifica como Director al Sr. E. Tulcanaza, quien no puede ser reelecto, según los Estatutos, por un nuevo periodo como Presidente.

(2): Se ratifican como Directores a los Sres. I. Cerda y F. Flores

(3): Con igual fecha por Acuerdo N°13/2012, se ratifica en el cargo como Secretaria Ejecutiva a la Sra. G. Hernández S.

III.- COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

El objetivo de la Comisión es administrar el Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras, así como contribuir al establecimiento de estándares y guías para la elaboración de informes públicos y reportes técnicos que realizan estos profesionales para el financiamiento de proyectos mineros a través del mercado de capitales. Mediante esta acción, la Comisión promueve el desarrollo minero del país, haciendo más eficiente, transparente y confiable el financiamiento del sector minero, generando, de este modo, beneficios compartidos por todos los chilenos.

Este objetivo se materializa mediante el apego a las estandarizaciones internacionales en las que la Comisión está inserta a través de CRIRSCO (www.crirSCO.com); una vinculación más estrecha con los mercados de capital y sus normativas; su relación con otras entidades dedicadas a impulsar el desarrollo minero del país; su rol en las actividades de información, estimación y valorización de activos mineros; y su interés en una capacitación continua de las Personas Calificadas Competentes.

MISIÓN

Registrar, promover y resguardar la calificación de Personas Competentes encargadas de informar, reportar y valorizar los activos mineros del país.

VISIÓN

Constituirse en la plataforma sobre la cual descansan los Estándares de Información, Reporte y Valorización de los Prospectos de Exploración, Recursos y Reservas Mineras del país.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Posicionar la Comisión como el referente en materias de información, reporte y valorización de activos mineros.
- Promover la mejor caracterización y definición de activos mineros, sean estos de prospectos y/o proyectos avanzados.
- Aglutinar una masa crítica de profesionales calificados para validar la información sobre Recursos y Reservas Mineras
- Mantener las mejores relaciones con las Organizaciones a cargo de registrar las Personas Competentes en Australia, Canadá, Sudáfrica, USA, Europa y Rusia, miembros de CRIRSCO (Committee for Mineral Reserves Internacional Reporting Standards).
- Impulsar la Educación Continua especializada para los profesionales del Registro de Personas Competentes.

IV.- HECHOS MÁS IMPORTANTES REALIZADOS POR LA CORPORACIÓN

AÑOS 2008 - 2011

Los principales hitos de este período fueron:

1. Consolidación de la organización de la Comisión: Reglamento, Estatutos, Personalidad Jurídica, RUT, Constitución del Directorio y Contratación de Secretaria Ejecutiva
2. Difusión e Imagen Corporativa: Con el objetivo de dar a conocer esta Comisión, se diseñó página web www.comisionminera.cl y se establece la Imagen Corporativa.
3. Convenio de Cooperación CORFO - Cluster Minero. Dado que la Ley 20.235 no asigna un presupuesto a la Comisión, en los inicios de esta, se efectuó dos presentaciones a CORFO para obtener recursos para su funcionamiento.
 - Con fecha 30 de octubre de 2008, por Resolución Exenta N°1799, se aprueba Convenio de Cooperación entre la Corporación de Fomento de la Producción y la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, a través del cual la Comisión obtiene un aporte de fondos a rendir de \$53,8 millones.
 - Con fecha 17 de diciembre de 2009 se firmó Convenio de Cooperación y Transparencia CORFO. En la búsqueda de financiamiento, se gestionó este Nuevo Proyecto con CORFO, que considera fondos a rendir por \$60 millones, denominado “Proyecto Estratégico de Apoyo al Desarrollo del Mercado de Capitales Mineros”.

En capítulo aparte se detallan las actividades realizadas bajo ambos convenios.

4. Lanzamiento de la Comisión Minera con la realización del 1^{er} Seminario el 26 de noviembre de 2008, “Minería, Mercados de Capital y Rol de la Persona Competente”. Este Seminario contó con una asistencia de 120 personas, participando 9 expositores extranjeros y 4 nacionales.
5. Implementación del proceso de calificación de las personas competentes e inicio de la Gestión y Mantenimiento del Registro Público de Personas Competentes.
 - Se preparó documentación relativa al proceso de inscripción, la que se publicó en el sitio web de la Comisión y se inició el proceso de entrevistas como lo ordena la Ley N° 20.235.
 - Se definió los requisitos y procedimiento de postulación de profesionales que tienen títulos de Universidades Extranjeras, dado el interés de postulación de profesionales de Venezuela, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Argentina.

- Se constituyó un Comité de Admisión: i) Con el objetivo de asegurar la eficiencia del proceso de admisión y calificación de las Personas Competentes, la Comisión Minera instituyó un Comité de Admisión formado por 4 Personas Competentes, 2 ingenieros en minas y 2 geólogos, quienes no tienen participación en el Directorio de la Comisión, ii) El Directorio, en su Sesión N°13 del 15 de marzo de 2010, aprobó el Reglamento de Admisión del Comité de Admisión, el cual establece, entre otras cosas, las disposiciones que aplican a la Admisión y Vigencia en el Registro de las Personas Competentes.
6. Entre los años 2009 y 2011 se efectuaron 5 Ceremonias de entrega de Certificados a Personas Competentes, instancias que contaron con la presencia del Ministro y/o Subsecretario de Minería.



*Colegio de Ingenieros,
PC calificadas durante el año 2009*



*Sociedad Nacional de Minería,
PC calificadas durante el año 2010*



*Instituto de Ingenieros de Minas de Chile,
PC calificadas durante el año 2011*

7. Reuniones con Autoridades: El Presidente, el Vicepresidente y Secretaria Ejecutiva de la Comisión sostuvieron reuniones con las nuevas autoridades del sector que asumieron en marzo de 2010, Sres. Laurence Golborne y Pablo Wagner, dándoles a conocer las actividades de la Comisión Minera e invitándoles a participar en ellas.

8. Acuerdo de Reciprocidad con Canadá: Con fecha 08 de abril de 2011, la Ontario Securities Commission (OSC), comisión encargada de regular el principal mercado de capitales en Canadá, publicó una nueva versión de la Norma 43-101 que regula en ese país, la información sobre recursos y reservas mineras.

En esta nueva versión se confirma a la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras (Chilean Mining Commission) como Organización Profesional Extranjera Reconocida (“ROPO”).

9. Otras actividades de capacitación: El 31 de agosto de 2009 se realizó, en conjunto con la Bolsa de Comercio de Santiago, el programa de capacitación “Financiamiento, Inversiones y Competencias en Proyectos Mineros”. Este Seminario contó con la participación de reconocidos expositores del ámbito financiero y minero, destacando entre ellos la participación del Superintendente de Valores y Seguros.

10. Norma de Carácter General SVS: Gracias a gestiones realizadas por la Comisión Minera, con fecha 26 de noviembre de 2010 la Superintendencia de Valores y Seguros emitió la Norma de Carácter General N°294, la cual establece la información financiera a incluir en los informes técnicos emitidos por las Personas Competentes, en relación con las disposiciones contenidas en los artículos 15 y 18 de la Ley N°20.235
http://www.svs.cl/normativa/ncg_294_2010.pdf

11. Capacitación 2011:

- Seminario “Recursos, Reservas y Planes Mineros: Contenidos Mínimos y Mejores Prácticas... los cómo, los cuándo, y los por qué...”.
- Seminario “Competencias Mineras en Latinoamérica”.
- Taller sobre “Importancia de la Prevención de Riesgos en la Evaluación que realizan las Personas Competentes”.
- Taller “Importancia de la Gestión Ambiental en la Evaluación que realizan las Personas Competentes”..
- Taller “Importancia de los Procesos Minero Metalúrgicos en la Evaluación que realizan las Personas Competentes”.
- Taller “De los Informes Técnicos a la Construcción de Proyectos Mineros: Factores Críticos de Éxito”..

CONVENIOS CORFO

Como parte de los Convenios firmados con CORFO, durante los años 2009 y 2010 se efectuaron seis Seminarios, cada uno con una asistencia promedio de 100 profesionales y con destacados expositores nacionales y extranjeros:

- Seminario “Competencias en Recursos y Reservas Mineras”, 11 de mayo 2009
- Seminario “Valorización de Propiedades Mineras”, 9 de octubre 2009
- Taller “Capital de Riesgo y Fondos de Inversión Minera: Fundamentos e Implementación del Programa CORFO”, 26 de abril 2010.
- Seminario “Competencias en Recursos y Reservas Mineras”, 21 junio 2010 (Antofagasta)
- Taller “Fondos de Inversión Minera: Requisitos Técnico-Económicos Mínimos”, 30 agosto 2010
- Seminario “Valorización de Propiedades Mineras”, 25 de octubre 2010

En el marco del Convenio de Cooperación y Transparencia firmado el 17 de Diciembre de 2009, se desarrollaron además las siguientes actividades:

- Logro de acuerdos con países latinoamericanos, dado que los mercados de valores, en especial los de Chile, Perú y Colombia, habían iniciado un proceso de integración. Se consideró que ésta impactaría también el listado de activos mineros en esos mercados, lo cual da oportunidades a las Personas Competentes para participar en este mercado integrado. Chile, a través de la Comisión Minera, es el único país que es miembro permanente de CRIRSCO (Committee for Mineral Reserves International Reporting Standards), por lo cual tiene un liderazgo natural en la Región, el que debe mantenerse y aprovecharse para iniciar un proceso de integración de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras a nivel Latinoamericano. Se sostuvo reuniones y se trabajó en conjunto con representantes de Argentina, Perú, Colombia, Ecuador y Brasil.
- Difusión, a través de Seminarios, de las posibilidades de los programas e instrumentos de fomento de capital de riesgo de CORFO a nivel de productores mineros.
- Gestión de acuerdos de reciprocidad con otras organizaciones internacionales similares a la Comisión Minera en Canadá, Australia y otros países.

Se realizó un importante trabajo para establecer acuerdos de reciprocidad, que permitan a profesionales chilenos actuar en otros mercados y a extranjeros en el mercado nacional. Se presentaron solicitudes de reciprocidad a Canadá y Australia.

HECHOS PRINCIPALES AÑO 2012

Durante el año 2012, los hechos más relevantes fueron los siguientes:

1. Auditoría financiera y administrativamente de las labores de la Comisión realizadas durante el 2012.

Contratación de Auditores Externos, Figueroa, Bascuñán y Asociados, quienes habían efectuado las auditorías de las actividades de la Comisión de los años 2008 y 2009.

2. Continuación del Proceso de Calificación de las Personas Competentes y gestión del Registro Público de Personas Competentes.

Durante el 2012 se calificó a 45 nuevos profesionales como Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras, aumentando con ello en un 35% el número de profesionales registrados que se tenía a Diciembre de 2011. El total de Personas Competentes a Diciembre de 2012 es de 199 profesionales, de los cuales el 48% son ingenieros de minas, 41% geólogos, 4% ingenieros metalúrgicos, y el 7% restante son de otras especialidades (Ingenieros Químicos, Industriales, Comerciales y Civiles)

3. Acuerdo de Reciprocidad con Estados Unidos y Rusia

Con el fin de continuar con su reconocimiento internacional, la Comisión Minera estableció - durante los meses de abril y mayo - dos nuevos acuerdos de reciprocidad, con Estados Unidos y Rusia.

A partir del 23 de abril de 2012, todos los profesionales que conforman el Registro de Personas Competentes chilenos son reconocidos como tal en Estados Unidos a través de un acuerdo firmado con la Society for Mining, Metallurgy and Exploration (SME).

La SME es una sociedad profesional sin fines de lucro, que posee alrededor de 15.000 profesionales de todas las áreas de la industria de los minerales en más de 85 países. Está formada por ingenieros, geólogos, metalurgistas, docentes, estudiantes e investigadores. Esta entidad está compuesta por ocho divisiones que reflejan la rica diversidad de los miembros de la SME. Ellos por su parte pueden ser reconocidos como Personas Competentes en Chile.

Adicionalmente, con fecha 2 de mayo, la Comisión Minera firmó un Acuerdo de Reciprocidad con la Sociedad Rusa de Expertos en el Uso del Subsuelo (Russian Society of Subsoil Use Experts, OERN - NAEN) a través del cual los profesionales chilenos acreditados como personas competentes pueden ser reconocidos en Rusia y viceversa. Además, se acordó, tanto en Rusia como en Chile, que las estimaciones de recursos minerales, deben ser preparadas por geólogos e ingenieros, calificados como Personas Competentes.

El desarrollo profesional e intercambio de información han sido esenciales tanto en la SME como en la NAEN, por lo que estos acuerdos, que se suman a los que se tienen desde hace más de un año con Canadá y la Comunidad Económica Europea, representan una gran oportunidad para los profesionales inscritos en la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras.

4. Actividades de Capacitación y Difusión

Durante el año 2012 se efectuaron cuatro seminarios de gran interés para la industria minera.

En el primero, “**Sustentabilidad de la Industria Minera Extractiva**” (24 de abril, Hotel Radisson Santiago), se analizó cómo los conceptos de “Sustentabilidad” y “Recursos y Reservas”, están íntimamente relacionados, a través de los objetivos estratégicos que surgen de ambos conceptos.

El segundo seminario, sobre “**Valorización de Propiedades Mineras**” (27 de junio, Hotel Enjoy Antofagasta), se centró en el análisis de la integración y la coherencia de los parámetros técnicos y económicos de un activo minero, con criterios de tipo financiero para su valorización.

En el tercer seminario se dio una mirada regional al tema “**Mercados de Capitales para la Minería**” (12 septiembre, Hotel Radisson Santiago), con invitados extranjeros que ilustraron las diversas medidas, iniciativas, y proyectos que existen en cada país de la región y en Canadá.

En el cuarto seminario “**Gestión Minera: el Desafío del Siglo XXI**” (21 noviembre, Hotel Radisson Santiago), se hizo una reflexión sobre determinados eventos que pueden llevar pérdida de valor de las compañías mineras.

5. 63ª Convención Anual IIMCh

Desde sus inicios la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras ha sido invitada a la Convención que anualmente organiza el Instituto de Ingenieros de Minas de Chile. Esta ha sido una plataforma para difundir las actividades de la Comisión y establecer nuevos contactos.

6. Reunión Anual CRIRSCO

En el campo internacional, la Comisión Minera es parte integrante de CRIRSCO (Committee for Mineral Reserves International Reporting Standards), (www.crirSCO.com), Comité Internacional dedicado a establecer la normativa internacional sobre recursos y reservas mineras.

Chile, junto a Australia, Canadá, Estados Unidos, Sud África, Rusia y países europeos, forman este Comité que funciona permanentemente y que ha tenido reuniones anuales:

en Santiago, Beijing, Moscú y Londres. En todas ellas, la Comisión Minera ha tenido una participación muy activa a través de su Presidente y Vicepresidente.

Cabe señalar que el Sr. Edmundo Tulcanaza es el actual Vicepresidente de CRIRSCO, y presidirá este Comité a partir de julio de 2013.

7. Reuniones con Autoridades

Dado el cambio de Directorio de la Comisión, en Septiembre de 2012 se visitó al Sr. Hernán de Solminihac. Se le informó sobre las actividades de la Comisión y se le invitó a participar en dichas actividades, ofreciéndole la colaboración en todo lo que el Ministerio necesitase.

8. Entrega Certificados Personas Competentes

Con la presencia del Ministro de Minería, Sr. Hernán de Solminihac, y representantes de las entidades socias y fundadoras de la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, con fecha 9 de Enero de 2013 se hizo entrega de Certificados a los Profesionales calificados durante el año 2012, como **Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras**.



*Instituto de Ingenieros de Minas de Chile,
PC calificadas durante el año 2012*

V.- ACTIVIDADES PROGRAMADAS 2013

Continuando con los seminarios de capacitación en materias relacionadas con los recursos, reservas, valorizaciones mineras, normativas internacionales y otras materias asociadas con los mercados bursátiles y fondos de capitales para la minería, la “Comisión Minera” ha programado tres seminarios y dos talleres de significativo interés para la industria minera.

Seminario “Competencias en Recursos y Reservas Mineras” - Hotel Antay, Copiapó, abril 2013: Se revisará el potencial minero de la Región de Atacama, el proceso desde la conceptualización del modelo geológico hasta la categorización de recursos y reservas, los requerimientos de un informe de recursos y reservas para la minería del oro y del hierro, el desarrollo global y aplicación de QA/QC en el proceso de desarrollo geológico para la estimación de recursos, el material quebrado como recurso minero, el caso del Proyecto TIO₂ Cerro Blanco, y la Normativa IFRS en cuanto a los desafíos y oportunidades que genera para las personas competentes calificadas en la industria minera.

Seminario “Valorización de Propiedades Mineras” – Hotel Radisson, Santiago, junio 2013: Tendrá como objetivo presentar los principales criterios, prácticas, conceptos, y experiencias en torno a la valoración de propiedades mineras, así como la vinculación de dichas evaluaciones con las transacciones de estos activos en un mercado de valores. El reto de hallar nuevos prospectos y recursos mineros para transformarlos técnica y económicamente en reservas extraíbles, implica anticipar el valor potencial de estos activos para sustentar sus ingenierías, respaldar la estimación de las inversiones, y el posterior financiamiento.

Seminario “Mercados de Capitales para la Minería” – Hotel Radisson, Santiago, octubre 2013: Se proporcionará una visión sobre los diferentes instrumentos existentes para el financiamiento de proyectos del sector. Se analizará los formatos más utilizados en la preparación de estudios bancables y en los informes a ser presentados por las Personas Competentes.

Taller “Buenas Prácticas para la Estimación de Recursos” – IIMCH, Santiago, mayo 2013: Tendrá como objetivo presentar las principales prácticas y conceptos en las fases de la exploración minera, manejo de base de datos, muestreo, aseguramiento y control de calidad, modelamiento geológico, y evaluación geoestadística.

Taller “Buenas Prácticas para la Estimación de Reservas” - IIMCH, Santiago, agosto 2013: Tendrá como objetivo presentar las principales prácticas y conceptos en la transformación de recursos en reservas, los aspectos y factores modificadores, el manejo de base de datos, la planificación estratégica, y el enfoque en cadena del negocio minero y evaluación económica.

VI.- ANTECEDENTES FINANCIEROS

COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS

Balances Generales Al 31 de diciembre de 2012 y 2011

ACTIVOS	Nota	<u>2012</u> M\$	<u>2011</u> M\$
ACTIVO CIRCULANTE			
Disponible		3.589	11.424
Instrumentos financieros mantenidos para negociacion	5	78.948	56.667
Deudores por ventas	6	4.017	2.378
Deudores varios		583	102
Impuestos por recuperar	8	67	-
Gastos anticipados		-	371
Impuestos diferidos	9	407	270
Otros activos circulantes		-	84
Total activo circulante		<u>87.611</u>	<u>71.296</u>
ACTIVO FIJO			
Equipos computacionales	7	1.842	1.786
Muebles y útiles	7	4.224	3.938
Subtotal activo fijo		<u>6.066</u>	<u>5.724</u>
(Menos) Depreciacion acumulada	7	(3.208)	(2.507)
Total activo fijo neto		<u>2.858</u>	<u>3.217</u>
OTROS ACTIVOS			
Intangibles		<u>640</u>	<u>357</u>
Total otros activos		<u>640</u>	<u>357</u>
Total activos		<u>91.109</u>	<u>74.870</u>

**COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS
EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS**

BALANCES GENERALES

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011

PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota	<u>2012</u>	<u>2011</u>
		M\$	M\$
PASIVO CIRCULANTE			
Obligaciones bancarias		199	-
Acreedores varios		2.723	1.712
Provisiones y retenciones	10	4.506	8.010
Impuesto a la renta por pagar	8	-	2.983
Ingresos percibidos por anticipados		457	1.572
Total pasivo circulante		<u>7.885</u>	<u>14.277</u>
PATRIMONIO			
Patrimonio sin restricciones	11	10.888	10.888
Superávit acumulado	11	49.680	25.301
Superávit del ejercicio	11	22.656	24.404
Total patrimonio		<u>83.224</u>	<u>60.593</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>91.109</u>	<u>74.870</u>

**COMISIÓN CALIFICADORA DE COMPETENCIAS
EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS**

ESTADO DE RESULTADOS

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011

RESULTADO OPERACIONAL	Nota	<u>2012</u> M\$	<u>2011</u> M\$
Ingresos inscripción		9.125	14.451
Ingresos cuota anual		39.858	18.204
Ingresos seminarios		29.406	31.151
Ingresos auspicios		28.000	33.183
Otros Ingresos		2.373	1.476
Total ingresos operacionales		<u>108.762</u>	<u>98.465</u>
Gastos Operacionales:			
Costos seminarios		(20.062)	(15.118)
Sueldos y leyes sociales		(42.349)	(37.014)
Honorarios legales		(7.639)	(3.940)
Gastos administrativos		(16.638)	(11.376)
Depreciación		(701)	(861)
Total gasto operacionales		<u>(87.389)</u>	<u>(68.309)</u>
Resultado operacional		<u>21.373</u>	<u>30.156</u>
RESULTADO NO OPERACIONAL			
Ingresos financieros		3.446	1.109
Gastos financieros		(97)	(151)
Corrección monetaria	4	<u>(1.014)</u>	<u>(1.171)</u>
Resultado no operacional		<u>2.335</u>	<u>(213)</u>
Resultado antes de impuesto a la renta		23.708	29.943
Impuesto a la renta	9	<u>(1.052)</u>	<u>(5.539)</u>
Superávit del ejercicio		<u><u>22.656</u></u>	<u><u>24.404</u></u>

**COMISION CALIFICADORA DE COMPETENCIAS
EN RECURSOS Y RESERVAS MINERAS**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2012 y 2011

NOTA 1 – NATURALEZA DE LA OPERACIÓN

Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras (también la “Comisión Minera”) es una corporación privada sin fines de lucro, constituida por escritura pública en mayo de 2008 y creada por la ley N°20.235 publicada el 31 de diciembre de 2007, que regula la figura de las personas competentes y crea la Comisión Calificadora de Competencias de Recursos y Reservas Mineras.

El objetivo social es administrar el Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras. Dentro de sus funciones corresponde dictar el código para informar sobre la estimación, categorización y evaluación de Recursos y Reservas Mineras y otras establecidas en esta ley y su Reglamento.

NOTA 2 - RESUMEN DE LOS PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Periodo Contable

Los presentes estados financieros cubren los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

b) Bases de Preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

c) Corrección Monetaria

Con el propósito de reflejar en los estados financieros el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda, se actualizó el capital propio financiero, los activos no monetarios y los flujos de efectivo, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

Las cuentas de resultado se presentan a sus valores históricos, criterio que no afecta el patrimonio ni el resultado del ejercicio.

Los saldos al 31 de diciembre de 2012, que se presentan con fines comparativos, han sido actualizados extracontablemente en un 2,1%, que corresponde al mismo porcentaje aplicado para actualizar el capital propio financiero inicial (3,9% en 2011).

d) Conversión de Activos y Pasivos en Unidades de Fomento

Los activos y pasivos expresados en Unidades de Fomento (UF), existentes al cierre de cada ejercicio, se presentan convertidos a pesos chilenos de acuerdo al siguiente tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	\$	\$
Unidad de Fomento (UF)	22.840,75	22.294,03

e) Instrumentos Financieros Mantenedos para Negociación

Los instrumentos financieros para negociación corresponden a valores adquiridos con la intención de generar ganancias por la fluctuación de precios en el corto plazo o a través de márgenes en intermediación, o que están incluidos en un portafolio en el que existe un patrón de toma de utilidades de corto plazo.

Los instrumentos financieros para negociación se encuentran valorados a valor razonable de acuerdo con los precios de mercado a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como así mismo los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el rubro de ingresos y gastos financieros en el estado de actividades.

f) Deudores por ventas

Corresponden a la facturación de ingresos realizados por la Comisión, por concepto de postulaciones de personas competentes, pago de cuotas de sus asociados y por inscripciones de cursos o seminarios

g) Activo Fijo

Los bienes del activo fijo se presentan valorizados al costo de adquisición, actualizado de acuerdo a normas de corrección monetaria.

La depreciación de los bienes del activo fijo se ha calculado de acuerdo con el sistema de depreciación lineal, considerando los valores actualizados de los respectivos bienes y los años de vida útil remanente de los mismos.

h) Otros Activos

Corresponde a garantía de arriendo por su oficina, se clasifican en el largo plazo de acuerdo a su vencimiento.

i) Provisión de vacaciones

El costo correspondiente a las vacaciones se imputa a resultado sobre base devengada, de acuerdo al Boletín Técnico N° 47 del Colegio de Contadores de Chile A.G.

j) Indemnización al Personal por Años de Servicios

La Comisión Minera no registra provisión por indemnización años de servicios en consideración a que no tiene obligaciones contractuales por este concepto.

k) Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos

La Empresa ha determinado el Impuesto a la Renta de Primera Categoría de conformidad con las normas legales vigentes. Los efectos de Impuestos Diferidos originados por las diferencias temporales, corresponden a la diferencia entre el tratamiento contable y tributario de activos y pasivos, que se han calculado considerando lo establecido en el Boletín Técnico N°60 del Colegio de Contadores de Chile A.G.

l) Efectivo y Equivalente de Efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, se considera como efectivo y equivalente de efectivo, las disponibilidades en caja y bancos, además de las inversiones en instrumentos financieros para negociación, con vencimiento dentro del plazo de 90 días a contar de la fecha de inversión.

m) Reconocimiento de Ingresos

La Comisión Minera reconoce sus ingresos de la operación sobre base devengada, la cual se determina en función de los ingresos por inscripción, por seminarios y auspicios de los cursos impartidos a profesionales del área de la minería, así como el ingreso de cuotas anuales. Además, se considera el grado de certeza de que tales ingresos fluirán hacia la entidad y los costos y gastos asociados pueden medirse adecuadamente.

n) Uso de Estimaciones

La Administración de la Comisión Minera ha utilizado ciertos supuestos y estimaciones para la determinación de activos y pasivos y la revelación de contingencias, a fin de preparar estos estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

o) Estado de flujo de efectivo

La política de la Sociedad es considerar como efectivo equivalente todas las inversiones financieras de fácil liquidación, pactadas a un máximo de noventa días, que se efectúan como parte de la administración habitual de los excedentes de caja, en los términos señalados en el boletín técnico N° 50 del Colegio de Contadores de Chile A.G.

Bajo flujo originado por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro social, incluyendo, además, los intereses pagados, los ingresos financieros, los dividendos y otros repartos percibidos y, en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado es más amplio que el considerado en el Estado de resultados.

La Sociedad presenta como efectivo y efectivo equivalente al rubro Disponible y las inversiones en Fondos mutuos y Depósitos a plazo.

NOTA 3 - CAMBIOS CONTABLES

La Comisión Minera no presenta cambios en los principios y estimaciones contables en la preparación de sus estados financieros con respecto al ejercicio anterior.

NOTA 4 - CORRECCION MONETARIA

Como resultado de la aplicación de las normas de corrección monetaria mencionadas en Nota 2 (c), se generó un cargo neto a resultados al cierre de cada ejercicio, según el siguiente detalle:

	<u>2012</u> M\$	<u>2011</u> M\$
(Cargo)/Abono a resultado por actualización de:		
Patrimonio	(1.221)	(1.358)
Activos no monetario	207	187
Cargo neto a resultados	<u>(1.014)</u>	<u>(1.171)</u>

NOTA 5 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIACION

Bajo este rubro se presentan inversiones en Fondos Mutuos y Depósitos a Plazo en pesos chilenos, valorizado según el criterio contable descrito en nota 2 (e):

<u>Institucion Financiera</u>	<u>2012</u>			<u>2011</u>		
	Nº de Cuotas	Valor cuota \$	Total \$	Nº de Cuotas	Valor cuota \$	Total \$
Fondo Mutuo Banchile Inversiones	24,36	35,43	863	1.019,49	25.002,59	26.025
Fondo Mutuo Banchile Inversiones	1.019,49	26,28	26.789	19.958,16	1.002,650	20.431
Fondo Mutuo Banchile Inversiones	19.958,16	1,02	20.278	-	-	-
Depósitos a Plazo	-	-	31.018	-	-	10.211
Total			78.948			56.667

Las utilidades o pérdidas previamente de los ajustes para su valorización a valor razonable, se incluyen en el rubro de ingresos y gastos financieros en el estado de actividades al cierre de cada ejercicio.

NOTA 6 – DEUDORES POR VENTAS

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se presentan bajo este rubro M\$4.017 y M\$2.378, respectivamente, por cuentas por cobrar a clientes derivador de la gestión comercial del giro de Comisión Minera.

NOTA 7 - ACTIVO FIJO

Los bienes del activo fijo se encuentran valorizados según se describe en Nota 2 (h), según en siguiente detalle:

Detalle	<u>2012</u> M\$	<u>2011</u> M\$
Equipos Computacionales	1.842	1.786
Muebles y útiles	<u>4.224</u>	<u>3.938</u>
Total activo fijo, bruto	6.066	5.724
(Menos) Depreciación Acumulada	<u>(3.208)</u>	<u>(2.507)</u>
Total activo fijo neto	<u><u>2.858</u></u>	<u><u>3.217</u></u>

NOTA 8 - IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre de cada ejercicio, la comisión minera determinó, de acuerdo a las normas tributarias vigentes, la base imponible por impuesto a la renta de Primera Categoría, registrando una provisión de gasto por dicho concepto.

El detalle de los créditos imputados a la provisión por impuestos a la renta de Primera Categoría, son los siguientes:

Detalle	<u>2012</u> M\$	<u>2011</u> M\$
Impuesto a la renta por pagar	(1.100)	(5.469)
Menos:		
Pagos provisionales mensuales	1.164	2.484
Crédito del activo fijo	<u>3</u>	<u>2</u>
Impuestos por recuperar (pagar)	<u><u>67</u></u>	<u><u>(2.983)</u></u>

NOTA 9 - IMPUESTOS DIFERIDOS

Al cierre de cada ejercicio, la Comisión ha determinado, de acuerdo a los criterios contables del Boletín Técnico N°60 del Colegio de Contadores de Chile de A.G. y sus modificaciones los impuestos diferidos correspondientes a cada ejercicio.

Con motivo de la modificación de la tasa de impuestos a la renta establecida en la Ley N° 20.630, del 27 de septiembre de 2012, la que considera el aumento permanente de la tasa de Primera Categoría a un 20% para las rentas que se perciban o devenguen a partir del año comercial 2012 y, de acuerdo con lo establecido en las normas contables aplicables y vigentes, se ha reconocido el efecto de dicho cambio en la determinación de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2012.

Al 31 de diciembre de 2012, se presenta un activo de impuestos diferidos de corto plazo por M\$407 (M\$270 en 2011) correspondiente al impuesto diferido por el reconocimiento de la Provisión de vacaciones del personal.

La composición del gasto por impuesto a la renta al 31 de diciembre, es la siguiente:

Detalle	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	M\$	M\$
Gasto tributario corriente de Impuesto a la Renta	(1.196)	(5.469)
Efecto Utilidad (Pérdida) por activos diferidos	<u>144</u>	<u>(70)</u>
Gastos neto por Impuesto a la Renta e Imp. Diferidos	<u>(1.052)</u>	<u>(5.539)</u>

NOTA 10 - PROVISIONES Y RETENCIONES

La composición de este rubro al cierre de cada ejercicio, es la siguiente:

Detalle	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	M\$	M\$
Leyes Sociales	562	6.492
Impuesto único a los trabajadores	1.665	-
Otros impuestos por pagar	18	171
Provisión vacaciones	2.040	1.347
Provisión de gastos	<u>221</u>	<u>-</u>
Totales	<u>4.506</u>	<u>8.010</u>

NOTA 11 - PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las cuentas de patrimonio presentan el siguiente movimiento:

Detalle	Patrimonio sin restricciones	Superávit Acumulado	Superávit del ejercicio	Totales
	M\$	M\$	M\$	M\$
Aportes de los miembros al 01.01.2012	10.664	24.781	23.902	59.347
Distr. del resultado del ejercicio anterior	-	23.902	(23.902)	-
Corrección monetaria	224	997	-	1.221
Superávit del ejercicio	-	-	22.656	22.656
Saldos al 31 de diciembre de 2012	10.888	49.680	22.656	83.224
Aportes de los miembros al 01.01.2011	9.764	4.818	19.033	33.615
Distr. del resultado del ejercicio anterior	-	19.033	(19.033)	-
Pago de aportes	500	-	-	500
Corrección monetaria	400	930	-	1.330
Superávit del ejercicio	-	-	23.902	23.902
Saldos al 31 de diciembre de 2011	10.664	24.781	23.902	59.347
Saldos actualizados al 31.12.2012	10.888	25.301	24.404	60.593

- Al cierre de cada ejercicio se ha imputado al patrimonio la proporción que le corresponde de la revalorización del capital propio financiero.
- El detalle de los aportes realizados durante el ejercicio 2012 y 2011, han sido los siguientes (valores históricos):

Detalle	2012	2011
Colegio de Geólogos	-	500
Totales	-	500

NOTA 12 - CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2012, la sociedad no presenta contingencias de pasivos, por juicios o garantías a favor de terceros, que deban ser reveladas en los presentes estados financieros.

NOTA 13 - REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES

Los miembros del Directorio de la Comisión Minera no perciben remuneraciones por el desempeño de sus funciones.

NOTA 14 - HECHOS POSTERIORES

Entre el 01 de enero de 2013 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros (22 de febrero de 2013), no han ocurrido otros hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras en ellos presentadas, ni en la situación económica y financiera de la Comisión Minera.

ANEXO 1

**PERSONAS COMPETENTES EN RECURSOS
Y RESERVAS MINERAS**
Al 31 de diciembre de 2012

**PERSONAS COMPETENTES EN RECURSOS
Y RESERVAS MINERAS**
Al 31 de diciembre de 2012

Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	N° de Registro	Especialidad
Edmundo	Tulcanaza	Navarro	0001	Minería
Hernán	Soza	Gatica	0002	Geología
Fernando	Flores	Maureira	0003	Economía
Sergio	Alvarado	Casas	0004	Geología
Ricardo	Muñoz	González	0005	Minería
José	Álvarez	Campos	0006	Geología
Jorge	Amir	Paredes	0007	Minería
Francisco	Camus	Infanta	0008	Geología
Johny	Bonilla	Corts	0009	Geología
Jos	Cabello	Lechuga	0010	Geología
Ivn	Cerda	Bernal	0011	Procesamiento de Minerales
Luis	Bobenrieth	Giglio	0012	Geología
Luis	Oviedo	Hannig	0013	Geología
Mara Elena	Morgado	Flores	0014	Geología
Enrique	Grez	Armanet	0015	Geología
Jozsef	Ambrus	Wimmer	0016	Geología
Hugo	Adrin	Flores	0017	Minería
lvaro	Daz	Vega	0018	Minería
Jos	Barrera	Prez	0019	Geología
lvaro	Tobar	Barra	0020	Geología
No Registrado			0021	
Manuel	Viera	Flores	0022	Minería
Sergio	Vicencio	Gonzlez	0023	Geología
Hans	Gpfert	Hielbig	0024	Minería

Antony	Amberg		0025	Geología
Oscar	Melo	Riquelme	0026	Minería
Leopoldo	Contreras	Caroca	0027	Economía
Rubén	Alvarado	Izquierdo	0028	Minería
Alejandro	Faunes	Gutiérrez	0029	Geología
Edison	Botto	Herrera	0030	Geología
Hugo	Miranda	Osorio	0031	Minería
Norbert	Poller	Rosenberg	0032	Medio Ambiente
Nicolás	Saric	Rendic	0033	Geología
No Registrado			0034	
Cristian	Calderón	Soto	0035	Geología
Álvaro	Martínez	Álvarez	0036	Geología
Patricio	East	Navea	0037	Geología
Igor	Urqueta	Díaz	0038	Geología
Enrique	Quiroga	Vega	0039	Minería
Manuel	Zamorano	Salas	0040	Minería
Mario	Vidal	Alvarado	0041	Minería
Víctor	Recabarren	Guerra	0042	Minería
Enrique	Muñoz	Quintanilla	0043	Minería
Lautaro	Ribba	Guajardo	0044	Aseguramiento y Control de la Calidad
Jorge	Véliz	Villalobos	0045	Geología
Eugenio	Valdebenito	Macho	0046	Geología
Arturo	Correa	Contreras	0047	Geología
Marcelo	Arancibia	Álvarez	0048	Minería
Waldo	Cuadra	Cárdenas	0049	Geología
Rodrigo	Riquelme	Tapia	0050	Minería
Sergio	Díaz	Bonilla	0051	Geología
Ricardo	Arias	Vicencio	0052	Minería
José	Moscoso	Abarcia	0053	Minería
Silvio	Girardi	Morales	0054	Procesamiento de Minerales

Blas	Muñoz	Arancibia	0055	Propiedad Minera
Verónica	Álvarez	Campillay	0056	Economía
Juan Pablo	González	Toledo	0057	Estimación de Reservas
María Leticia	Conca	Benito	0058	Procesamiento de Minerales
Pedro	Ilabaca	Ugarte	0059	Geología
Jorge	Jorratt	Wigand	0060	Economía
Sergio	Rivera	Cabello	0061	Geología
Jaime	Alcázar	Escárate	0062	Geología
Jaime	Arias	Farías	0063	Geología
María	González	Fuster	0064	Minería
Juana	Galaz	Palma	0065	Medio Ambiente y Seguridad
Arthur	Harwardt	Schneider	0066	Geología
Humberto	Ortega	Vergara	0067	Geología
Benjamin	Sanfurgo	Cid	0068	Geología
Marcos	Valencia	Araya	0069	Geología
Marcelo	Hernando	Sotomayor	0070	Minería
Armando	Simón	Méndez	0071	Geología
Yolanda	Paredes	Martínez	0072	Geología
Hernán	Valenzuela	Zuleta	0073	Geología
Enrique	Viteri	Aldunate	0074	Geología
Rustin	Cabrera	Ortega	0075	Geología
Alvaro	Gutiérrez	Pereira	0076	Geología
Gonzalo	Fuster	Henríquez	0077	Geología
Marcial	Vergara	Montero	0078	Geología
Víctor Hugo	Álvarez	Avalos	0079	Minería
Daniel	Berríos	Fox	0080	Gestión de Proyectos
Jorge	Nilsson	Esquivel	0081	Minería
Mauricio	Barraza	Gallardo	0082	Minería
Julio	Beniscelli	Troncoso	0083	Gestión de Proyectos
Felipe	Celhay	Schoelermann	0084	Geología
Patricio	Cuadra	Cárdenas	0085	Geología

Raúl De	Nordenflycht	Alegría	0086	Minería
Jaime	Henríquez	Molina	0087	Minería
Carlos	Huete	Lira	0088	Geología
Angelo	Aguilar	Catalano	0089	Geología
Gonzalo	Andrades	Morales	0090	Minería
Adrián	Hurtado	Escanilla	0091	Geología
Sergio	Jarpa	Gibert	0092	Minería
Manuel	Mansilla	Orellana	0093	Minería
Oliver	Miranda	Arenas	0094	Minería
Germán	Morales	Gaarn	0095	Minería
Edisson	Pizarro	Carvajal	0096	Minería
Pedro	Retamal	Cuadra	0097	Minería
Rafael	Valenzuela	Briceño	0098	Minería
Patricio	Zúñiga	Rojas	0099	Geología
Miguel	Fuentealba	Vergara	0100	Minería
Roberto	Pastén	Jeraldo	0101	Minería
Claudio	Canut de Bon	Lagos	0102	Minería
David	Novoa	Galaz	0103	Minería
Liduvina	Rodriguez	Pedernera	0104	Procesos Minero Metalúrgicos
Mauricio	Larrain	Medina	0105	Minería
Oscar	Alruiz	González	0106	Procesos Minero Metalúrgicos
Nilda	Lay	Galleguillos	0107	Geología
Enrique	Reichhard	Barends	0108	Geología
Luis	Lagno	Bravo	0109	Geología
Ulises	Lagos	Alvarez	0110	Minería
Fernando	Hintze	Fernandez	0111	Geología
Enrique	Vega	Hijar	0112	Aseguramiento de la Calidad
Marcelo	Araya	Becerra	0113	Geología
Claudio	Gacitúa	Cavagnaro	0114	Geología
Ma. Eugenia	Segovia	Concha	0115	Geoestadística
Carlos	Espinoza	Morales	0116	Minería

Pablo	Parada	Pimentel	0117	Procesos Minero Metalúrgicos
Orlando	Rojas	Vercelotti	0118	Minería
Carlos	Guzmán	Pérez	0119	Minería
Héctor	Gómez	Huerta	0120	Minería
Iván	Rayo	Villanueva	0121	Minería
Cristian	García	Jiménez	0122	Minería
Luis	Catalán	Quiroz	0123	Minería
José	Pesce	Rosenthal	0124	Minería
Francisco	Fernández	Jiménez	0125	Minería
Guillermo	Bagioli	Arce	0126	Minería
Felipe	Azócar	Hidalgo	0127	Minería
Raúl	Contreras	Guzmán	0128	Minería
Mario	Riveros	Albornoz	0129	Procesos Minero Metalúrgicos
Alvaro	Vergara	Guzmán	0130	Minería
Enrique	Muñoz	González	0131	Minería
Christian	Feddersen	Welkner	0132	Geología
Franyo	Zapatta	Nicolis	0133	Geología
Severino	Modena	Cristoforetti	0134	Minería
Juan	Briones	Diaz	0135	Minería
Hugo	Herrera	Carvajal	0136	Procesos Minero Metalúrgicos
Pedro	Pérez	Fernández	0137	Geología
Emerson	Re		0138	Geología
Eduardo	Arce	Valenzuela	0139	Minería
Cristian	Quiñones	Constanzo	0140	Geología
Sergio	Muñoz	Videla	0141	Minería
Christian	Ardiles	Wilson	0142	Minería
Dafne	Herreros	Van Norden	0143	Geología
Max	Iribarren	Parra	0144	Geología
Ricardo	Miranda	Díaz	0145	Minería
Carin	Muñoz	Branchi	0146	Geología
Guillermo	Müller	Masser	0147	Geología

Sándor	Rojas	Ampuero	0148	Minería
Christian	Fuentes	Villalobos	0149	Geología
Alberto	Rojas	Leal	0150	Procesos Minero Metalúrgicos
Cristian	González	Cuesta	0151	Minería
Andrés	Guaringa	Vásquez	0152	Minería
René	Albornoz	Mignolet	0153	Geología
Juan	Bichara	Cabrera	0154	Minería
Gino	Zandonai	Steel	0155	Minería
Gonzalo	García-Huidobro	Manríquez	0156	Evaluación Económica
Inivaldo	Díaz	Campos	0157	Minería
Roberto	Alfaro	González	0158	Minería
Osvaldo	Gálvez	Quintana	0159	Geología
Cristián	Monroy	Rodríguez	0160	Geología
Esteban	Acuña	Arancibia	0161	Geología
René	Espinoza	Serey	0162	Procesos Minero Metalúrgicos
Marta	Aguilera	Mercado	0163	Geología
Sergio	Alarcón	Rubilar	0164	Geología
Sebastián	Ramírez	Cuadra	0165	Geología
Patricio	Valenzuela	Olate	0166	Geología
Carlos	Arevalo	Vera	0167	Geología
Víctor	Araya	Araya	0168	Geología
Carlos	Helms	Patiño	0169	Gestión de Proyectos
Ricardo	Vega	Adasme	0170	Minería
José Luis	Fuenzalida	Izquierdo	0171	Geología
Cristobal	Mimica	Godoy	0172	Minería
Luis	Vela	Arellano	0173	Geología
Guillermo	Kelly	Millán	0174	Procesos Minero Metalúrgicos
Marcial	Mendoza	Delgado	0175	Procesos Minero Metalúrgicos
Jonifer	Quillatupa	Callupe	0176	Minería
Juan	Tapia	Sagredo	0177	Procesos Minero Metalúrgicos

Eugenio	Blanco	Aránguiz	0178	Minería
Francisco	Castillo	Merlez	0179	Minería
Carlos	Puga	Gómez	0180	Minería
Joled	Nur	Paredes	0181	Geoestadística
Alejandro	Palma	Jara	0182	Gestión de Proyectos
Osvaldo	Ponce	Orizola	0183	Geología
Francisco	Alcalde	Garmendia	0184	Minería
Omar	Cortés	Castro	0185	Geología
Román	Flores	Villalobos	0186	Geología
Jose Pablo	Bertini	Michelsen	0187	Geoestadística
Antonio	Luraschi	Gioia	0188	Procesos Minero Metalúrgicos
Patricio	Campos	Poblete	0189	Geología
Carlos	Moreno	Villalobos	0190	Procesos Minero-Metalúrgicos
José	Díaz	Ramos	0191	Gestión de Proyectos
Raúl	Cancino	González	0192	Minería
Manuel	Arre	Soto	0193	Minería
Jorge	González	Palma	0194	Minería
Francisco	Carrasco	Jerez	0195	Minería
Enrique	Molina	Jara	0196	Procesos Minero-Metalúrgicos
Victorino	Moyano	Escobar	0197	Geología
Daniel	Bustamante	Valdés	0198	Minería
Julio	Castillo	Cortez	0199	Minería